

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1979 Anuncio por el que se da publicidad al acuerdo de 14 de marzo de 2024 de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia, por el que se comunica la existencia de dos vacantes de Académico Numerario en la misma.

Por Acuerdo del Pleno de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 (requisitos) y 27 de sus Estatutos, se anuncia la existencia de dos vacantes de Académico/a de Número (Sección 1. Ciencias Básicas y Sección 2. Medicina Veterinaria).

Los/as solicitantes deberán enviar solicitud firmada electrónicamente a la atención del Excmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia, D. Cándido Gutiérrez Panizo y el CV, en un plazo máximo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), a cualquiera de las siguientes direcciones de e-mail: cguti@um.es; arouco@um.es.

Murcia, 10 de abril de 2024.—El Secretario General de la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia, Antonio José Rouco Yáñez.